



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00416987- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Lic. Martín Iván Giorgis por la cual solicita autorización y licencia para asistir al Doctoral Colloquium organizado por Asociación Española de Marketing Académico y Profesional (AEMARK), en colaboración con la Universidad de Valencia (España), desde el 05 al 15 de setiembre de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Que el Lic. Giorgis revista en los cargos de Profesor Asistente (DS) y de Profesor Ayudante A (DS);

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, infine), que habilita al Decanato a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Lic. Martín Iván Giorgis (Legajo N° 38.043), asistir al Doctoral Colloquium organizado por Asociación Española de Marketing Académico y Profesional (AEMARK), en colaboración con la Universidad de Valencia (España), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ordenanza HCS N° 1/91), desde el 02 al 15 de setiembre de 2022.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

